



DECRETO N° **0100**
NEUQUEN, **20** ENERO 1988

VISTO:

El Informe producido por la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria obrante a f.s.l. con respecto a la Facturación presentada por / la firma GARBO SUR S.A., del mes de diciembre de 1987, correspondiente a los servicios de Recolección de Residuos y Barrido de calles; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 05/88, se solicita el Area Contaduría, informando que se ha procedido a verificar la correcta aplicación de los índices y los / cálculos, por lo que solicita el dictado de la norma legal autorizando el pa- go de la Factura N° 413, por la suma de \$ 288.242,82.-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 413, a favor de la firma /// - - - - - GARBO SUR S.A., por servicios prestados en concepto de Recolec- ción de Residuos y Barrido de Calles, durante el mes de Diciembre de 1987, se- gún el siguiente detalle:

RECOLECCION DE RESIDUOS:

Imputación: 35702009..... \$ 153.161,80.-

BARRIDO DE CALLES:

Imputación: 35702009..... \$ 135.081,02.-

\$ 288.242,82.-

La suma total a abonar asciende a **AUSTRALES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 288.242,82.-).**

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquídese - - - - - y páguese la suma dispuesta precedentemente, con cargo a la parti- da respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Gene- - - - - ral y los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servi- cios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipi- - - - - pal y oportunamente ARCHIVARSE.-



FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN
SALVATORI.-

Edipe Elias Gilloz
FRANCISCO GENERAL DE SAN MARTIN 2024
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN